

EXP-UNC: 0033360/2018

VISTO:

La nota presentada por la Ayudante Alumna, Mariana Garcés, solicitando la autorización para extender su período como ayudante alumna en la asignatura “Teoría Antropológica I” de la Licenciatura en Antropología y la necesidad de corrección de su número de DNI en la Res. HCD 223/2018; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la solicitud el hecho de que la mencionada alumna ha sido seleccionada para cursar un semestre -agosto a diciembre de 2018- en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República (Uruguay) en el marco del Programa Estudiante de Grado de la AUGM;

Que la Directora del Departamento de Antropología emite opinión favorable a la solicitud presentada por la alumna;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones con opinión favorable;

Que se hace necesario corregir el número de DNI de la alumna Mariana Garcés en la Res. HCD 223/2018;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR la Resolución HCD 223/2018 para que **donde dice:** “Garcés, Mariana DNI 37.634.790”, **diga:** “Garcés, Mariana DNI 37.634.796”

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR la prórroga de 5 meses de la ayudantía alumno por concurso y ad-honorem de la alumna Mariana Garcés DNI 37.634.796 en la asignatura Teoría Antropológica I” de la Licenciatura en Antropología.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **347**
cr


DR. JUAN PABLO ABRATTE
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.